



Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

**Tercera Reunión del Grupo Asesor de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (GADT)
Ginebra, 2-3 de marzo de 2000**

**Documento TDAG-3/3(Rev.2)-S
9 de marzo de 2000
Original: inglés**

Nota del Director

CONTRIBUCIÓN SOBRE EL EXAMEN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN, EL FUNCIONAMIENTO Y LA ESTRUCTURA DE LA UIT

Introducción

La finalidad de esta Contribución es recabar la asistencia y las opiniones de los participantes en el GADT sobre ciertas cuestiones respecto de las cuales quizá estimen conveniente estudiar y formular comentarios, destinados al examen y la recomendación de medidas para mejorar la organización y los métodos de trabajo del Sector UIT-D.

Esto se ajusta a las disposiciones de la Resolución 74 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998), por la que se encarga a los Directores de las Oficinas solicitar "la asistencia de los Grupos Asesores de sus Sectores en relación con los nuevos cambios para mejorar la organización y los métodos de trabajo de sus Sectores que sean necesarios para que la UIT pueda alcanzar los objetivos estipulados en la Constitución y desarrollados en el Plan Estratégico".

Al abordar la cuestión del perfeccionamiento del Sector UIT-D, los miembros del GADT también tendríamos que tener en cuenta las cinco prioridades y desafíos principales a los que debe hacer frente la UIT tantas veces mencionadas por el Secretario General de la Unión y, especialmente, la destinada a las actividades de desarrollo: transformar nuestras actividades de desarrollo para apoyar el crecimiento de y el acceso a las redes de información multimedia en los países en desarrollo.

A Misión y funciones del UIT-D

Como se manifiesta en el artículo 1 de la Constitución y en el Plan Estratégico de la Unión para 1999-2003 (Resolución 71 de Minneapolis), históricamente, la UIT ha tenido una doble responsabilidad en lo que respecta al desarrollo: 1) como organismo especializado de las Naciones Unidas, el UIT-D ha realizado programas y actividades, como los establecidos en las Conferencias de Buenos Aires y La Valetta, y proporcionado cooperación técnica y asistencia a los países en desarrollo, y 2) como organismo de ejecución para aplicar proyectos en el marco del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas u otros acuerdos de financiación, el UIT-D ha ejecutado numerosos proyectos de desarrollo con fondos procedentes sobre todo de fuentes externas al presupuesto ordinario de la UIT, como el PNUD y diversos mecanismos de fondos fiduciarios.

Quizás los miembros deseen expresar sus opiniones sobre si conviene hacer mayor hincapié en una u otra de esas responsabilidades.

Como también se recoge en el Plan Estratégico de la UIT, el UIT-D, en cumplimiento de su misión, abarca cinco áreas principales del desarrollo de las telecomunicaciones: **reforma del sector de telecomunicaciones, tecnologías, gestión, finanzas y recursos humanos**. La misión del UIT-D se apoya en cuatro modalidades de acción que emplea el Sector para realizar su labor: **asistencia directa (incluida la ejecución de los proyectos), desarrollo de recursos y movilización, asociaciones y compartición de la información**, que se plasman en la estructura de la BDT. **La experiencia adquirida durante estos últimos dos años, desde La Valetta, ¿ha arrojado los resultados esperados por los Miembros? De ser así, ¿se siente la necesidad de aumentar y reforzar la entrega de actividades del UIT-D? De no ser así, ¿qué cambios habría que aplicar para resolver la situación? ¿La estructura organizacional de la BDT y su gobierno, son los más adecuados para la entrega efectiva y eficaz de los productos y servicios del UIT-D?**

Otro factor que quizá valga la pena estudiar, ¿se comprenden debidamente las necesidades de los Miembros, y las actividades del UIT-D responden verdaderamente a las necesidades de desarrollo de los Miembros? Visto el entorno cambiante de las telecomunicaciones, **¿deberían las actividades de desarrollo seguir o no estando confinadas al desarrollo de las telecomunicaciones?** Se ha producido un claro cambio en el paradigma de desarrollo en la UIT, con una transición paulatina desde el desarrollo de redes hacia el desarrollo de servicios y luego hacia *las telecomunicaciones para el desarrollo*, concretado en un amplio abanico de resoluciones y cuestiones que se estudian en la UIT: asuntos relacionados con la Internet, el comercio electrónico, el desarrollo social y cultural, la igualdad de género, etc. **En la sociedad mundial de la información, ¿debe la BDT seguir centrando su atención principalmente en las cuestiones de telecomunicación o incorporar las tendencias hacia la tecnología de la información y la comunicación (TCI)?**

B Métodos de trabajo del UIT-D

Desde febrero de 1999, para perfeccionar los métodos de trabajo del UIT-D se han tomado una cantidad de medidas, como la reorganización de la Oficina, el refuerzo de la presencia regional mediante una mayor delegación de autoridad a las regiones y la contratación de personal para cubrir los cargos vacantes en las regiones, y una mejor transparencia y rendimiento de cuentas mediante el proceso de planificación operacional.

Los miembros tal vez deseen formular comentarios sobre medidas para mejorar la estructura y los métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio, propuestas para mejorar la participación de los países en desarrollo en los trabajos de las Comisiones de Estudio y medios para reducir los costos y el volumen de la documentación.

No cabe duda de que se podrían considerar otros factores para mejorar los métodos de trabajo del UIT-D, por ejemplo en los sectores de modernización de las capacidades de intercambio de documentos, mejoras de los mecanismos de publicación mediante una utilización más amplia de la tecnología de la información, mecanismos de publicación, establecimiento de una estrategia de movilización de recursos para aumentar la financiación de los proyectos de desarrollo y el perfeccionamiento de la capacidad de implementación y proceso de la BDT.

C Funcionamiento del UIT-D

Conforme a la Constitución de la UIT, el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones cumple sus tareas mediante:

- las Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones

- las Comisiones de Estudio de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones y
- la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

1 Conferencias de Desarrollo

a) **Objetivos:** La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de La Valetta señaló las semejanzas entre los objetivos de la CMDT y los del Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones. Además de sus funciones actuales, que incluyen el establecimiento de "programas de trabajo y directrices para definir las cuestiones y prioridades del desarrollo de las telecomunicaciones", y de proporcionar "dirección y orientación para el programa de trabajo del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones", **¿es conveniente que las CMDT se utilicen cada vez más como foro mundial para el estudio de las cuestiones transectoriales mundiales?**

b) **Funcionamiento:** Las limitaciones en cuanto al funcionamiento de las CMDT se pusieron de manifiesto en la Conferencia de La Valetta. Cabe preguntarse si el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones ofrece un modelo que se podría aplicar al funcionamiento de una CMDT, visto que la CMDT no produce Actas Finales y sus decisiones no son jurídicamente vinculantes. Ya se trató este tema en una Contribución que se presentó a la reunión del Consejo de 1999 (Documento C99/60), en el que se analizó la posibilidad de sustituir las Conferencias Regionales de Desarrollo (CRDT-01) por una serie de reuniones preparatorias regionales para la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-02).

Estas reuniones preparatorias ofrecen a los Miembros de la UIT una excelente oportunidad para elaborar y aplicar un nuevo marco orgánico, construido en torno a cursos prácticos temáticos y en estrecha consulta con las oficinas regionales de la UIT, las organizaciones regionales de telecomunicaciones, el sector privado y otras entidades relacionadas con el desarrollo. **Tal vez los Miembros deseen formular comentarios sobre este posible nuevo enfoque para las Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo, incluida la posibilidad de organizar las CMDT siguiendo las orientaciones de los foros Telecom.**

c) **Programación:** Una de las principales funciones de las Conferencias de Desarrollo es establecer los programas de trabajo. Los recursos limitados de la BDT no sólo hacen imposible responder a todas las solicitudes de los países en desarrollo, sino que también dificultan considerablemente el establecimiento de prioridades. Para evitar la dispersión de estos recursos, **¿no hay una necesidad de establecer un mecanismo para agrupar las solicitudes, en base a parámetros claramente establecidos (por ejemplo, proyectos regionales versus nacionales, cuestiones de política y regulación versus proyectos de infraestructura, etc.)?**

Como ya se ha dicho, la prestación de asistencia directa de los países en desarrollo es uno de los principales componentes de las actividades de la BDT. Sería provechoso recibir comentarios sobre el acento que debería poner la BDT en este tema particular. **Por ejemplo, ¿qué prioridad habría que otorgar en el futuro a la respuesta de solicitudes de asistencia directa de los países en desarrollo?** Las solicitudes van en constante aumento, a veces en detrimento de las actividades de programa planificadas. Debido a los limitados recursos financieros asignados a la BDT, resulta cada vez más difícil conseguir el equilibrio entre las solicitudes de asistencia directa y asistencia especial, y ejecutar los programas adoptados por las Conferencias Mundiales de Desarrollo.

En principio, los programas de la BDT, como los seis Programas del Plan de Acción de La Valetta, se destinan todos al mismo objetivo fundamental: proporcionar acceso universal a las infraestructuras y servicios de telecomunicación y las tecnologías de la información. **Cabría preguntarse si la estructura organizacional vertical adoptada en la BDT para la ejecución de**

estos programas es la más adecuada. Tal vez resultaría más apropiado establecer mecanismos de fertilización cruzada, trabajo en equipo, y una mejor compartición de la información.

2 Comisiones de Estudio de desarrollo de las telecomunicaciones

Conforme a la Constitución, las Comisiones de Estudio las establecen las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CV209). El número de miembros está restringido y funcionan durante un periodo limitado conforme a los recursos disponibles (CV214). **¿Es preciso seguir aplicando estos condicionamientos regidos por el tiempo y las necesidades, o se podrían suprimir?**

La mitad del segundo periodo de estudios puede ser el momento oportuno para efectuar una evaluación de la labor de las Comisiones de Estudio. Dado el ritmo con que avanza la tecnología y los cambios del entorno de las telecomunicaciones, **¿las Comisiones de Estudio de desarrollo siguen colmando las expectativas de los Miembros del Sector en términos de tiempo, calidad y utilidad?** En este sentido, el concepto de "Grupos Temáticos" y otros "cursos prácticos estratégicos" podrían preparar la vía para un nuevo enfoque que sea más oportuno y económico. Otra cuestión que podría plantearse es la índole de las cuestiones que han de estudiarse. **¿Deberían éstas ser más operacionales de lo que son, a fin de aumentar al máximo su posibilidad de producir resultados rápidos, prácticos y aplicables? ¿Debería ampliarse el mandato del Grupo sobre Estructura y Métodos de Funcionamiento de las Comisiones de Estudio, para llevar a cabo la evaluación antes mencionada?**

3 Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Conforme al Convenio de Ginebra, con las enmiendas de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998), la participación en el GADT está ahora abierta a todos los Estados Miembros y Miembros de los Sectores, así como a los representantes de los organismos de cooperación bilaterales y multilaterales y los organismos de ayuda al desarrollo y las instituciones financieras. Este órgano sigue proporcionando asesoramiento al Director. **Quizá los Estados Miembros y los Miembros de Sector deseen formular comentarios sobre la experiencia obtenida gracias a la apertura del Grupo a todos los Miembros de la UIT, sobre si es preciso modificar esta nueva fórmula, sobre la frecuencia de las reuniones anuales y sobre el funcionamiento actual del GADT. Debería también llevarse a cabo una evaluación similar sobre la función y la labor del Subgrupo del GADT que se ocupa de las cuestiones del sector privado. ¿Debería esta entidad seguir presentando informes al GADT, o actuar como una unidad independiente?**

D Refuerzo constante de la presencia regional

En la Resolución 25, la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998) resolvió que se refuerce la actual presencia regional con el objetivo primordial de que todos los Estados Miembros de los Sectores aprovechen al máximo los beneficios de esta presencia. Si bien esta cuestión se sigue estudiando y está en ejecución, y de hecho es uno de los temas de los Informes anuales al Consejo, **quizás los Miembros deseen ofrecer sus ideas sobre los adelantos conseguidos, las lecciones aprendidas y las medidas adicionales que habría que considerar para seguir reforzando nuestra presencia regional.**

Uno de los objetivos de la Resolución 25 de Minneapolis sobre la presencia regional es conseguir un mejor equilibrio en lo que respecta a la labor que se realiza en la Sede y en las oficinas regionales. Sin entrar de lleno en las diversas medidas que se podrían estudiar para reforzar la presencia regional, **la cuestión que podría plantearse se vincula con la distribución de las**

funciones entre la Sede y las oficinas regionales. ¿Deberían las oficinas regionales encargarse principalmente de la ejecución de las actividades de programas operacionales, y la Sede se encargaría fundamentalmente de proporcionar directrices estratégicas, política e investigación y los servicios de información y coordinación necesarios para la realización efectiva de nuestras actividades y proyectos?

E Relaciones con el sector privado

A lo largo de los años, se han presentado varias iniciativas para mejorar la función del sector privado en las actividades del UIT-D. El establecimiento del Programa 5 del Plan de Acción de La Valetta, la creación del Subgrupo del GADT sobre cuestiones del sector privado, y la concertación de acuerdos de asociación con la industria son ejemplos de la continuada importancia y necesidad de asociar el sector privado a las actividades del UIT-D. Aunque la BDT ha conseguido recientemente algunos éxitos en este ámbito, pues a fines de 1999 más de 200 empresas eran miembros del Sector de Desarrollo, y se están concertando un número cada vez mayor de importantes acuerdos de asociación con la industria, es preciso conseguir mucho más. **¿Podría mejorarse la transparencia, la economía y el sentido de responsabilidad a través de mecanismos financieros que permitan que las contribuciones del sector privado se atribuyan directamente a actividades de desarrollo?**

En La Valetta, Malta, el GADT estableció en 1998 un Subgrupo encargado de las cuestiones del sector privado. **¿Tal vez sea el momento para que el Subgrupo evalúe, desde la perspectiva del sector privado, la utilidad y pertinencia de las actividades del UIT-D? Los Miembros de los Sectores tal vez deseen formular observaciones sobre su participación en esas actividades, con miras a recomendar las medidas apropiadas para seguir perfeccionando su función de socios del Sector de Desarrollo. ¿Se debería pedir al Subgrupo que presente un Informe al respecto para la próxima reunión del GADT prevista para octubre de este año?**

F Relaciones con las organizaciones internacionales y otras organizaciones regionales de telecomunicaciones

Es preciso fortalecer el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones internacionales, a fin de abordar los problemas resultantes de la aparición de la sociedad de la información, si la UIT desea obtener resultados satisfactorios y el establecimiento de vínculos más estrechos con las organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones, tal como se desprende del Plan Estratégico de la UIT. **Los Miembros tal vez deseen formular observaciones sobre los mecanismos específicos que podrían utilizarse para establecer alianzas e intensificar la colaboración entre las partes interesadas en la sociedad de la información a nivel internacional.**

G Conclusión

Quizá sea provechoso recordar que, de conformidad con la Resolución 74 de Minneápolis, se ha encargado a los Directores de las Oficinas no sólo que recaben los consejos de sus respectivos Grupos Asesores sobre los cambios que habría que aplicar para perfeccionar la organización y los métodos de trabajo de sus Sectores, sino que también, con la asistencia de sus Grupos Asesores, informen a las próximas reuniones del Consejo. El Grupo de Trabajo compuesto por Estados Miembros y Miembros de los Sectores establecido por el Consejo para examinar la gestión, el funcionamiento y la estructura de la Unión también ha sido invitado a tener en cuenta estos Informes.

La intención de las cuestiones e interrogantes planteados en esta Contribución, que no son exhaustivos, es asistir a los Miembros de la UIT a abordar el ejercicio de revisión que se solicita en la Resolución 74. Puesto que estas actividades continuarán al menos hasta la reunión del Consejo de 2001, **se invita a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores a elaborar recomendaciones sobre el ejercicio de revisión, y aportar sus contribuciones sobre el asunto al Grupo de Trabajo sobre Estructura y Métodos de Funcionamiento de la Unión, antes citado.**
